

DIARIO



OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

SUMARIO

Sección oficial.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Retiro del C. de N. don E. Pasquín.—Destino a los C. de C. don C. Barreda y don F. Garrido.—Concede licencia al T. de N. don J. J. González. Destino a los T. de N. don E. López y don L. Abarzuza.—Idem a los A. de N. don D. Feria y don M. Barón.—Idem al T. de N. de la E. R. A. don J. Bello.—Idem al personal que expresa.—Idem a un segundo Condestable.—Ascenso de un Mozo de oficios.—Concede enganche al personal que expresa.

INTENDENCIA GENERAL.—Resuelve instancia del C. de F. don R. García.—Amplia el 20 por 100 de su sueldo a un primer Maquinista.—Idem id. a un primer Torpedista.—Resuelve instancia de un Taquimecanógrafo.—Idem id. de un Mozo de oficios.

SECCION DE JUSTICIA.—Destino al Comandante Auditor don J. Abia.—Nombra Jueces permanentes a los C. de F. don A. Carlier y don F. Bernal.

Circulares y disposiciones.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA.—Destino a dos soldados.

EXPEDIENTES DEJADOS SIN CURSO

Sección oficial

ORDENES

El Gobierno de la República se ha servido disponer lo siguiente:

SECCION DE PERSONAL

Cuerpo General.

Por cumplir en esta fecha el Capitán de Navío, en situación de reserva, D. Eduardo Pasquín y Reinoso la edad prefijada al efecto, dispone que el referido Jefe cause baja en el día de hoy en la citada situación y pase a la de retirado, con el haber pasivo con que sea clasificado.

29 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Nombra Profesor de la Escuela de submarinos al Capitán de Corbeta D. Carlos Barreda y Terry, a partir del día 12 de septiembre último.

31 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Nombra segundo Jefe de la Base naval de Mahón al Capitán de Corbeta D. Federico Garrido y Casadevante.

31 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de instancia elevada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, concede dos meses de licencia reglamentaria para Cartagena y Madrid al Teniente de Navío don Juan J. González y González, percibiendo haberes por la Habilitación General de dicha Base naval principal.

31 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, nombra Ayudante del Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, interino, al Teniente de Navío D. Enrique López Diéguez.

5 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de

este Ministerio, nombra Ayudante de la Comandancia de Marina de Cádiz al Teniente de Navío D. Luis Abarzuza Pacheco.

5 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Dispone que el Alférez de Navío D. Diego Fera Hernández pase destinado al cañonero *Cánovas del Castillo*.

6 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, nombra Director de la Escuela de analfabetos del crucero *Almirante Certera* al Alférez de Navío D. Manuel Barón Romero, a partir del día 18 del mes actual.

31 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Escuadra e Intendente General de Marina.

Escala de Reserva auxiliar de las del Cuerpo General.

Dada cuenta de propuesta formulada al efecto y de conformidad con lo informado por la Sección de Personal de este Ministerio, nombra Ayudante del Distrito marítimo de Ibiza al Teniente de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General D. José Bellod Cano.

6 de noviembre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

Reserva Naval.

Dispone que el Oficial primero de la Reserva naval don Domingo Picornell y Amengual se encargue del despacho de la Ayudantía de Marina de Andraitx sin desatender su actual destino.

31 de octubre de 1931.

Sres. Contralmirante Jefe de la Base naval principal de Cartagena e Intendente General de Marina.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Excmo. Sr.: Dada cuenta de propuesta formulada al efecto, el Gobierno de la República ha tenido a bien nombrar al personal que a continuación se relaciona para ocupar los destinos que al frente de cada uno se expresan.

Relación de referencia.

Oficial segundo de la Reserva naval D. Jaime Font y Mas, Ayudante de la Comandancia de Marina de Barcelona, ocupándose a su vez del despacho de las Ayudantías de Rosas y La Selva.

Teniente de Navío de la Escala de Reserva Auxiliar de las del Cuerpo General D. Angel Alvariño Saavedra, Ayudante de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Condestable mayor, graduado de Capitán de Artillería,

D. José Bedoya Pérez, se encargue del despacho del Distrito de Vivero, sin desatender su actual destino.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 26 de octubre de 1931.

El Subsecretario.

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Cartagena y Ferrol e Intendente General de Marina.

Cuerpo de Condestables.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República se ha servido disponer que el segundo Condestable D. Alfonso Molina Escribano pase a prestar sus servicios a este Ministerio, afecto a la Inspección Central del Tiro naval.

Madrid, 5 de noviembre de 1931.

El Subsecretario.

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción de Marina en Madrid, del Estado Mayor de la Armada y de la Base naval principal de Cádiz e Intendente General de Marina.

Porteros y mozos de oficio.

Excmo. Sr.: Para ocupar la vacante ocurrida el día 30 de septiembre último en el personal de porteros y mozos de oficios de este Ministerio por pase a situación de retirado del portero tercero D. Aquilino Ramírez Triguero, el Gobierno de la República, de conformidad con lo propuesto por la Sección de Personal de este Ministerio, se ha servido promover a dicho empleo al mozo de oficios Rafael Robles Garzón, que es el primero en su escala que reúne las condiciones reglamentarias y está declarado apto para el ascenso, debiendo contársele en su nuevo empleo la antigüedad de 1.º de octubre del corriente año, y percibir el sueldo correspondiente a partir de la revista administrativa de dicho día.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.—Madrid, 6 de noviembre de 1931.

El Subsecretario.

Julio Varela.

Sres. Contralmirante Jefe de la Sección de Personal, Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

Marinería.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal e Intendencia General, ha tenido a bien conceder la continuación en el servicio, con derecho a los beneficios reglamentarios, al personal de marinería que figura en la relación que a continuación se inserta, por el tiempo, campaña y fecha de comienzo de la misma que en dicha relación se indica.

Madrid, 31 de octubre de 1931.

El Subsecretario.

Julio Varela.

Sres. Vicealmirantes Jefes de las Bases navales principales de Ferrol, Cádiz y Cartagena, Comandante General de la Escuadra, Jefe de las Fuerzas Navales del Norte

de Africa, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Relación de referencia.

Fogonero preferente Diego Peñas Rodríguez, hospital de Cartagena, dos años, once meses y veinticinco días en primera campaña, computable desde el 27 de agosto último, con arreglo al artículo 9.º del Reglamento de Enganches.

Cabo de cañón Vicente García Ruiz, *Alsedo*, tres años en primera desde el 2 de enero próximo.

Cabo de artillería Justo Martínez Silva, *Miguel de Cervantes*, tres años en segunda desde el 5 de diciembre próximo.

Cabo electricista Francisco Bértalo Blanco, *España*, tres años en primera desde el 28 de agosto último.

Cabo de mar José Domínguez Llovería, Brigadas de marinería, Cádiz, tres años en segunda desde el 2 de enero próximo.

Cabo de artillería Lisardo Fernández Pouso, *España*, tres años en primera desde el 2 de mayo último.

Idem de ídem Manuel González Ruiz, *República*, tres años en primera desde el 18 de agosto último.

Idem de ídem Rafael Alonso Urda, *República*, tres años en primera desde el 18 de agosto último.

Fogonero preferente Luis Mata Gil, *Uad-Muluya*, tres años en tercera desde el 19 de diciembre próximo.

Cabo de fogoneros Ramón Arrocha de la Concepción, *Uad-Muluya*, tres años en segunda desde el 21 de noviembre próximo, por serle de abono dos meses y veinte días por servicios en Río de Oro y Cabo Juby, debiéndosele descontar la parte de prima y vestuario no devengada en su anterior campaña.

Fogonero preferente Elías Marché Senac, *Churruca*, tres años en tercera desde el 15 de noviembre próximo.

Cabo de fogoneros Prudencio Luque Ratia, *Juan Sebastián de Elcano*, tres años en quinta desde el 6 de octubre actual.

Cabo de mar Manuel Camiña Castro, torpedero *Número 20*, tres años en segunda desde el 17 de noviembre próximo.

Maestre de marinería Edmundo Fernández Fuenmayor, Arsenal de Cartagena, tres años en segunda desde el 2 de mayo último.

Cabo de fogoneros Manuel Grela Pereiro, *Carlos V*, tres años en tercera desde el 6 de octubre actual.

Idem de ídem Juan Gutiérrez Reyes, *República*, tres años en séptima desde el 19 de noviembre próximo.

Fogonero preferente Agustín Martínez Castelo, *Miguel de Cervantes*, tres años en segunda desde el 16 de octubre actual.

Cabo de marinería Antonio Pérez Díaz, *Miguel de Cervantes*, tres años en primera desde el 6 de septiembre último.

Maestre de marinería Francisco Gómez Boj, *República*, tres años en tercera desde el 3 de diciembre próximo.

Cabo de fogoneros Tomás Fernández Osete, *Almirante Ferrándiz*, tres años en sexta desde el 2 de noviembre próximo.

Maestre de marinería Vicente Molina Fuentes, *J. L. Díez*, tres años en tercera desde el 2 de diciembre próximo.

Cabo de artillería Eduardo García Partolí, *Carlos V*, tres años en segunda desde el 5 de diciembre próximo.

Cabo de artillería Antonio Sánchez Ribero, *Laya*, tres años en quinta desde el 1.º de enero próximo.

INTENDENCIA GENERAL

Sueldos, haberes y gratificaciones.

Excmo. Sr.: Vista instancia del Capitán de Fragata, con destino en el Estado Mayor de la Armada, D. Rafael García Rodríguez, en solicitud de que se le considere como desempeñando destino de la especialidad de Tiro naval, cuyo título posee, y vistos los informes del referido Estado Mayor y de la Intendencia General, el Gobierno de la República, de conformidad con esos dictámenes, se ha servido disponer que como los servicios que presta el promovente son análogos a los que desempeñan los de su especialidad en los Estados Mayores de las Bases navales, se le hagan los abonos que a ellos se les hacen, o sea el 20 por 100 de su sueldo, a partir de la fecha que tomó posesión de su actual destino.

Madrid, 6 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto de 15 de mayo de 1920 (D. O. núm. 111), ha tenido a bien disponer que la bonificación del 20 por 100 del sueldo concedido al primer Maquinista D. Pastor Fernández durante ocho años por real orden de 17 de julio de 1926 (D. O. número 166), se amplíe a diez y seis años, por haber permanecido embarcado en buques submarinos en tercera situación otros dos años más.

Madrid, 6 de noviembre de de 1931.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de este Ministerio y teniendo en cuenta lo preceptuado en el decreto de 15 de mayo de 1920 (D. O. núm. 111), ha tenido a bien disponer que la bonificación del 20 por 100 del sueldo concedida al primer Torpedista-electricista don Arturo Barreiro Díaz durante ocho años por Orden ministerial de 25 de mayo de 1925 (D. O. núm. 124), se amplíe a diez y seis en el empleo de primero, por haber permanecido embarcado en buques submarinos en tercera situación otros dos años más.

Madrid, 6 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,

Julio Varela.

Sres. Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Vista instancia del Taquimecanógrafo de este Ministerio D. Rafael Aroca en solicitud de quinquenios y anualidades, y visto el informe de la Intendencia General, el Gobierno de la República, de conformidad con ese dictamen, se ha servido disponer que se abonen al referido Taquimecanógrafo 1.250 pesetas anuales en concepto de dos quinquenios y quince anualidades correspon-

dientes a los veinticinco años de servicios que cumplió en 1.º de marzo próximo pasado.

Madrid, 6 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: Vista instancia del mozo de oficios, destinado en la Habilitación de la Ayudantía Mayor de este Ministerio, Antonio Cárdenas Contreras en súplica de que se le conceda gratificación análoga a la consignada en presupuesto para el cobrador de la Habilitación General del mismo, el Gobierno de la República, de conformidad con lo informado por la Intendencia General, se ha servido acceder a lo solicitado, concediendo al cobrador de la Habilitación de la Ayudantía Mayor del Ministerio del Ramo la gratificación de setecientos cincuenta pesetas, cuyo abono dará comienzo al consignarse crédito expreso en presupuesto.

Madrid, 31 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Intendente General de Marina, Ordenador de Pagos e Interventor Central del Ministerio.

SECCION DE JUSTICIA

Cuerpo Jurídico.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien nombrar Auxiliar de la Secretaría Togada del Negociado de Haberes pasivos al Comandante Auditor D. José Abia Zurita.

Madrid, 31 de octubre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Ministro Togado, Inspector General del Cuerpo

Jurídico, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Ferrol, Capitán de Navío Jefe del Negociado de Haberes pasivos, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Excmo. Sr.: El Gobierno de la República ha tenido a bien confirmar en el destino de Juez permanente de causas en la Base naval principal de Cádiz al Capitán de Fragata D. Antonio Carlier y nombrar para igual destino al Jefe del mismo empleo D. Francisco Bernal.

Madrid, 6 de noviembre de 1931.

El Subsecretario,
Julio Varela.

Sres. Ministro Togado, Jefe de la Jurisdicción de Marina, Vicealmirante Jefe de la Base naval principal de Cádiz, Contralmirante Jefe de la Sección de Personal Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Clases y tropa.

Se dispone que los soldados de Infantería de Marina Francisco de Asís González Bran y Alfonso Gregori Serano cesen de prestar sus servicios en la Sección de Ordenanzas de este Ministerio y pasen a continuarlos a las Fuerzas del Cuerpo en la Base naval principal de Cádiz, nombrándose dos soldados por el Jefe de estas fueras, en relevo de los mismos.

Madrid, 6 de noviembre de 1931.

El Jefe de la Sección,
Rafael Barrionuevo.

Excmos. Sres. Vicealmirante Jefe de la Jurisdicción de Marina en Madrid, Intendente General de Marina e Interventor Central del Ministerio.

Señores...

SECCION DE MATERIAL

NEGOCIADO 1.º

Relación de los expedientes quedados sin curso, consecuente a lo dispuesto en R. O. de 25 de Mayo de 1904 (B. O. número 59, pág. 558), por las causas que se expresan

EMPLEO Y NOMBRE DEL QUE LO PROMUEVE	OBJETO DE LA RECLAMACIÓN	AUTORIDAD QUE LO CURSA	FUNDAMENTO POR EL QUE QUEDA SIN CURSO
Nicolás Rodríguez Fojo, operario particular destinado en la Ayudantía Mayor del Arsenal de la Base Naval de Ferrol.....	Solicita plaza en la Maestranza de la Armada.....	Vicealmirante Jefe Base Naval de Ferrol.....	En analogía a lo dispuesto en la orden de 4 de abril de 1931 (D. O. número 81), en la que se desestimaba instancia de Marcelino López Campo sobre el particular.
Marcelino López Campos, operario particular destinado en la Ayudantía Mayor del Arsenal de la Base Naval de Ferrol.....	Idem id., id.....	El interesado.....	Por haberse desestimado instancia análoga en 4 de abril de 1931 (D. O. núm. 81).

Madrid, 27 de octubre de 1931.—El Contralmirante Jefe de la Sección del Material, I. Adolfo Lería.